REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"ANTONIO NARIÑO"
NARIÑO – CUND.
Creado por Ordenanza No. 06 del 20 Noviembre de 1975
Aprobado por Resolución No.002208 del 11 Junio de 2004
y la Resolución No.003792 del 30 de Junio de 2006
emanadas de la Secretaria de Educación de Cundinamarca
NIT: 800.036.906-5 ICFES 059964 DANE 125483000097

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS CUYO VALOR NOEXCEDE LOS 20 SMMLV No. 04-2026**

| **CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL** | |
|---|---|
| **1.** Fecha de elaboración del estudio previo. | Mayo 05 de 2025 |
| 2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo. | ERNESTO SUAREZ MONROY |
| **3.** Tipo de contrato | SUMINISTROS |

## CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN TÉCNICA

### 4. Descripción de la necesidad

Teniendo en cuenta la naturaleza de las instituciones educativas y que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de las mismas, garantizar una buena de calidad a toda la comunidad educativa, como justificación a la necesidad de realizar el siguiente "suministro de materiales de ferretería de la Institución", el cual se realizara a través del procedimiento señalado en el Decreto 4791 de 2.008.

Por lo anterior La Institución Educativa Departamental Antonio Nariño del Municipio de Nariño Cundinamarca, en su proceso de mejorar la calidad educativa y en aras de mejorar la prestación del servicio de la institución y sus sedes a la comunidad en general, para lo cual se requiere la adquisición de elementos de ferretería ; por lo que se debe realizar la contratación de una empresa y/o persona natural que realice el suministro de dichos elementos y materiales, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Institución.

### 5. Descripción del objeto a contratar

Contratar el suministro de elementos de ferretería para el Institución Educativa Departamental Antonio

| ÍTEM | CONCEPTO | UNID | CANTIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | Cemento | INIDAD | 5 |
| 2 | Thinner Galón | GALON | 1 |
| 3 | Vinilo Blanco Tipo 1 | CUÑETE | 1 |
| 4 | Codo Presión 1/2 | UNIDAD | 27 |
| 5 | Esmalte Especial Negro Bte Galón | GALON | 2 |
| 6 | Cinta Aislante Grande | UNIDAD | 8 |
| 7 | Brochas Mona 3 | UNIDAD | 3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Unión Lisa Presión 1/2 | UNIDAD | 28 |
| 9 | Rodillo De Felpa 9 | UNIDAD | 4 |
| 10 | Tubo Pvc Presión 1/2 | UNIDAD | 3 |
| 11 | Candado #50 | UNIDAD | 4 |
| 12 | Espátula Metálica 3 | UNIDAD | 3 |
| 13 | Cinta De Enmascarar 1 | ROLLO | 2 |
| 14 | Multitoma X 6 Puestos | UNIDAD | 1 |

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 40141700,31162800

## 6. Condiciones de la prestación del servicio

La ejecución del objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá entregar en su totalidad los elementos y materiales en la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño del municipio de Nariño Cundinamarca, de acuerdo a lo contemplado en el objeto del contrato y conforme indique el supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.

## 7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de entrega.

La ejecución del contrato se desarrollará en la IED Antonio Nariño del municipio de Nariño de acuerdo a los requerimientos e información suministrada por la Institución y todo los elementos y materiales de ferreteria deben ser entregados directamente en las instalaciones de la Institución.

## 8. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta deinicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 9. Valor estimado del contrato

El valor estimado para este contrato es hasta la suma de: UN MILLON DOCE MIL CUTROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE. ($1.012.454.00) incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional ydepartamental a que haya lugar para la presente vigencia.

## 10. Certificación de Disponibilidad Presupuestal

Certificado de Disponibilidad No. 04-2026 de ABRIL 23/2025 - CODIGO 2.1.2.02.01.004 Productos Metálicos, Maq. Y Equip (Mat. Ferretería-Avisos) (Fuente de Recursos: de capital superávit, propios, gratuidad y capital) por valor de UN MILLON DOCE MIL CUTROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE. ($1.012.454.00)

**11. Forma de pago y requisitos**

La Institución Educativa Departamental Antonio Nariño del municipio de Nariño Cundinamarca cancelará el en mensualidades vencidas según el suministro realizado en el mes o según entrega realizada elementos descritos en el objeto del mismo, teniendo en cuenta el valor total de la oferta**,** previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, el informe a satisfacción del supervisor, adjuntando el comprobante de pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y salud, de acuerdo a lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

## 12. Supervisión

La Supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la I. E. D. Antonio Nariño, o la persona que éste delegue.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño del municipio de Nariño Cundinamarca de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Debe cumplir las siguientes responsabilidades:

1.- certificar el recibido a satisfacción de los elementos y materiales de papelería.
2.- Denunciar las irregularidades en la ejecución del contrato.
3.- Rendir los informes que sean de su competencia.
4.- Firmar la Certificación de que se recibió y se Ejecutó.
5.- Verificar el cumplimiento de todas las cláusulas del contrato a supervisar.
6.- Aplicar el principio de inmediatez para efectos del seguimiento y control de la ejecución del contrato.
7- Las demás que por razones de la naturaleza del contrato debe vigilar con el cuidado debido.

## 13. Obligaciones del contratista

-
- Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- Los elementos y materiales a suministrar deben ser garantizados, de buena calidad, en óptimas condiciones, de acuerdo a las características exigidas por la institución.
- Se debe garantizar la buena ejecución del servicio contratado
- cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 "no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

## 14. Obligaciones De La Institución Educativa

-
- Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
- Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- Elaborar el informe de ejecución de manera oportuna
- Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
-

## 15. Liquidación del contrato

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Manual de contratación de la Institución y en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

## 16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección

De conformidad con el Manual de Contratación de la IED Antonio Ricaurte Art. 7 y Art. 16.3.4 Procedimiento para contratación de 5 a 20 SMMLV, el Decreto 2474 de 2008, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 4791 de 2.008. se procede a elaborar el presente estudio para la contratación inferior a 20 SMLM, teniendo en cuenta que el objeto a contratar son bienes y/o servicios con características técnicas uniformes La necesidad y el objetivo de esta contratación son viables jurídicamente por que se establece que por medio de un proceso claro y específico se realice este tipo de contratación de Servicios y que la Institución pueda disponer de los recursos necesarios.

## 17. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

La selección de la cotización de conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, más favorable será aquella que presente el menor precio y gran calidad. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

- Cotización del proponente.
- Registro Único Tributario -RUT Conforme a las actividades del objeto de la presente convocatoria.
- Cámara de comercio si es persona jurídica
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía al 150% (persona natural).
- Certificados antecedentes disciplinarios (Procuraduría), no mayor a 30 días
- Certificados antecedentes fiscales (Contraloría), no mayor a 30 días
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional, no mayor a 30 días
- Certificado de medidas correctivas, no mayor a 30 días
- Formato de Hoja de Vida Único persona natural.
- Certificación Bancaria.
- Documentos que acrediten experiencia general (El proponente deberá allegar con su propuesta**, certificaciones, facturas o copia de contratos** de mínimo dos (2) contratos celebrados y ejecutados al 100%, cuyo objeto esté relacionado con las actividades objeto del presente proceso) Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio, Objeto del contrato, Valor total del contrato, Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados al 100%, Fecha de inicio y fecha de terminación de cadacontrato, Nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide.

  Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio Proponente, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.
- Solamente serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos. No obstante, el Proponente podrá acompañar dichas certificaciones, adicionalmente de copias de contratos, órdenes de compra, actas de terminación, acta de liquidación firmadas por las partes o facturas de venta, para efectos de verificar información que no se encuentre contenida en las certificaciones aportadas

**18.Firma autorizada**



**Esp ERNESTO SUAREZ MONROY**
**RECTOR**

**Elaboro:** Fernando Escandón M